

I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



IQUIQUE, 26 de marzo de 2014.-

Decreto Alcaldicio N° 427

VISTOS:

Convenio Senda-IMI.

Programa "A Tiempo 2014"

Acta de Evaluación y Selección Profesionales del
Disponibilidad Complementario N° 02, remesa

Memorándum N° 434/2014 de fecha 11 de marzo de 2014, de Dirección Desarrollo Comunitario a Sr. Marco Pérez Barría, Alcalde(s), con V° B° del Alcalde(s).

Memorándum N° 724 de fecha 13 de marzo de 2014, de Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Disponibilidad Complementaria 002 de fecha 18 de marzo de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Sección Decretos.

Regularización Contrato de Prestación de Servicios de Camilo Iván Araya Garcés..

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 281, de fecha 24 de marzo de 2014, que designa como Alcalde(s) de la Comuna de Iquique a Don Marco Pérez Barría.-

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 291, de fecha 26 de marzo de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a Don Adolfo Vargas Jofre.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Regularización Contrato Prestación de Servicios de fecha 21 de marzo de 2014, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde(s) don Marco Pérez Barría y don Camilo Iván Araya Garcés, quién desempeña la labor de Profesional de Apoyo en el Programa "A Tiempo", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con una renta mensual de \$720.000.- (setecientos veinte mil pesos), impuesto incluido, en horario de 08:15 a 17:00 horas..

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

NÚMERO	NOMBRE CUENTA	AUTORIZADO	ACUMULADO	SALDO
114.05.011.49.002	PROG. A TIEMPO 2014	\$ 9.087.600.-	\$9.087.600.-	\$ -0-

Anótese, comuníquese y archívese.


ADOLFO VARGAS JOFRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARCO PÉREZ BARRÍA
ALCALDE(S)